Zirujano de esta Ciudad en que pide testimonio del Acuerdo, en que se ha nombrado por Zirujano Primero y Segundo a D.n Pedro Hernandez, y D.n Antonio Domenech, con Expresion de que dho Ortega era Supernumerario, y que ha desempeñado quantos encargos se le han Conferido, y entendido por esta Ciudad Acuerda, se le de dho testimonio de lo que Constare y fuere de dar.

Abasto de quatro Especies

Viose un Memorial de Mateo Molina, en q. ofrece Abastecer de las quatro Especies de Carne Aceite, vino y vinagre, el Lugar de S.ta Lucia, y de Carne solamente los de S.n Anton y Concep.on por todo el año proximo entrante de noventa y cinco, dando un quarto menos la Carne, el Primer mes del año en todos tres Barrios, y en el de S.ta Lucia un quarto menos el Quartillo de Vino el referido mes de Enero, y entendido por esta Ciudad Acuerda pase a los Cavalleros Comisarios de Abastos, diputados y Sindico Personero del Comun, para que informen sobre dha Postura, a fin de resolver lo Combeniente.

Mem.s de Cortadores sobre el Sebo

Viose un memorial de Josef Martinez, Bernardo Ribes, y Fran.co Estrella, Cortadores en q. por si y p.r los demas tablajeros de esta Ciudad exponen, q. siempre ha sido del Cargo de los Marchantes recivir el sebo de las Rinonadas de las Reses, y aora se les ha notificado, lo recivan y abonen como dhas Reses lo q. es Perjudicial al Publico por las razones q. expresan; y entendido por esta Ciudad y visto el acuerdo anterior, celebrado en el asunto, acuerda; lo Ratifica y en su virtud q. siga la practica q. ha havido.

Los SS.res Reg.res Nicolas Martinez de la Plaza y D.n Ma